

OFICIO CIRCULAR No.- 20 -CGAF-2012
Quito, 23 MAR 2012

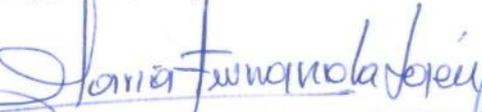
Señores
RECTORES Y COLECTORES DE LOS INSTITUTOS PEDAGOGICOS
En sus Despachos

De mi consideración:

A efectos de regular la asignación de recursos en el grupo 58 para el pago del Aporte a favor de los Alumnos Maestros de los Institutos Pedagógicos Hispanos y Bilingües del país, se ha realizado el incremento al presupuesto institucional de estos establecimientos.

Dichos recursos han sido ubicados en el Programa 21, Actividad 001, ítem 580206 denominado "Aporte a favor de los Alumnos Maestros de los Institutos Pedagógicos Hispanos y Bilingües y servirán para cubrir esta obligación por el periodo enero a diciembre del 2012.

Atentamente,



María Fernanda Sáenz
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OVC/MPY/MHG.

